



## RESUMEN EJECUTIVO

### MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

Informe de Auditoría Interna N° IAI-ESP/013/2022 correspondiente a la Revisión al "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)" por los Servidores Públicos del Ministerio de Salud y Deportes, de la gestión 2021.

El objetivo de la revisión es expresar una opinión independiente sobre el Cumplimiento Oportuno del Procedimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO- DJBR) en el Ministerio de Salud y Deportes durante la gestión 2021, establecidas en el Decreto Supremo N° 1233 y su reglamentación, aprobados mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012. Así como los Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del Ministerio de Salud y Deportes, aprobado con Resolución Ministerial N° 0367 del 19 de junio de 2017 (vigente a la fecha).

El objeto del examen es la documentación relacionada con el procedimiento oportuno de la declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos del Ministerio de Salud y Deportes como también de sus entidades desconcentradas.

Como resultado de la revisión se identificaron las siguientes deficiencias de control Interno, que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva por parte del Responsable de seguimiento y control de Declaraciones Jurada de Bienes y Rentas:

- ✚ Falta de cumplimiento a procedimientos de seguimiento y presentación oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, en las Entidades Desconcentradas y la Administración Central del Ministerio de Salud y Deportes.
- ✚ Recordatorios para la actualización de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas no emitido de algunos meses en las Entidades Desconcentradas del Ministerio de Salud y Deportes.

Se concluye que fueron cumplidos los Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes en el Ministerio de Salud y Deportes; excepto por las deficiencias de control interno que son expuestos en el presente informe, con sus respectivas recomendaciones.

La Paz, 10 de octubre de 2022